



# Resolución Ministerial N°086-2013-MC

Lima, 15 MAR. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Suprema, se autorizó el viaje a la ciudad de Quito, República de Ecuador, de la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría, Directora de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura, del 17 al 18 de marzo de 2013;

Que, conforme al Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos"*;



Que, en tal sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Directora de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura, en tanto dure la ausencia de la titular;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



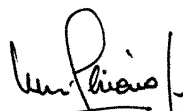
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de la Directora de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura al señor Félix Antonio Lossio Chávez, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a partir del 17 de marzo de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Regístrese y comuníquese.**



  
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura